



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Diez años de justicia gratuita

EL PERIÓDICO

Los nuevos abogados de Baleares juran su cargo ante el decano ÚLTIMA HORA

Memoria histórica

LA TRIBUNA

Tres letradas niegan que la Policía les notificase la expulsión de inmigrantes

EL PAÍS

El Ararteko apremia a las instituciones a mejorar la atención a las maltratadas

EL PAÍS

El punto de vista

LA AUTOBIOGRAFÍA DE ITALIA

Los 19 millones de votos logrados por Berlusconi denotan el alarmante proceso de declive italiano

ROGER
Jiménez*

En los años 30 había en Estados Unidos un individuo bastante indeseable a quien preguntaron en un juicio por qué seguía atrancando bancos. «Porque es allí —contestó un tanto perplejo por la pregunta— donde se encuentra el dinero». Las elecciones italianas han puesto de manifiesto que **Silvio Berlusconi** tiene una capacidad mucho más desarrollada de lo imaginado para sobrevivir políticamente. **Romano Prodi** ha vencido «por un soplo», pero no es menos cierto que *Il Cavaliere* se ha negado a perder.

El caso es que la coalición de Berlusconi se ha llevado esta vez casi 19 millones de votos, y en la fotofinís su líder se queda a un palmo del palacio Chigi, que ha venido ocupando estos últimos cinco años y adonde puede volver al menor descuido. Y la gran pregunta es por qué le siguen votando después de incumplir su famoso programa-contrato con los italianos, de dejar al país en la ruina económica, de mantener un pulso casi cruento con los magistrados, de arrastrar un tremendo conflicto de intereses, de haber hecho aprobar leyes en su exclusivo beneficio, de mantener en secreto los orígenes de

su inmensa fortuna, de existir serios indicios de colusión mafiosa en su poco edificante perfil, donde brilla todo excepto la transparencia.

Sus propios electores deberían ser los primeros en exigir transparencia, pero la cultura de las reglas del juego nunca ha sido dominante en Italia. Es más, en buena parte de la opinión pública está arraigada la convicción de que la persistencia de la oposición en atacar un punto tan vulnerable para *Il Cavaliere* como el conflicto de intereses (poseer tres canales de televisión y controlar como primer ministro los tres públicos) es un instrumento para eliminar de la escena a un adversario peligroso.

ALGUNOS sociólogos y politólogos sostienen que **Berlusconi** es la autobiografía de Italia. En las elecciones del 2001, que le dieron su arrolladora y excepcional victoria, muchos le votaron sin amarlo políticamente, por deseos de cambio. Vieron una nueva frontera en la revancha del mercado, la única que quedaba en pie tras el fracaso de la utopía igualitaria y socialista. Pero se trataba de una nueva frontera cargada de riesgos, con la impotencia y la inquietud del ciudadano como derivadas. No tuvieron en cuenta que la gran maquinaria informativa del mercado conduce a un Estado y a una sociedad carentes de previsión sobre los efectos del desarrollo continuo e incontrolado, con una ausencia de responsabilidad sobre las ope-

raciones futuras, el desprecio por la función ética de la política, la irrelevancia del delito, la impunidad de las penas y el vaciado de las leyes.

Pero en el 2006 le han vuelto a votar hasta el punto de hacer casi innecesario que haga las maletas. ¿Está viviendo Italia un proceso colectivo de declive o se trata de una crisis social más general? El gran talento de *Il Cavaliere* es haber identificado los valores populistas de los medios de masas como sustitutos de los medios tradicionales. Ha sido capaz de vaciar la política de contenido hasta el extremo de que su partido, Forza Italia, tiene la misma estructura y el mismo funcionamiento que una hinchada de fútbol con la terrible

'Il Cavaliere' dice las cosas que sus seguidores desean escuchar, fábulas de la vida con final feliz

pobreza psicológica que la envuelve. El genial **Federico Fellini** lo había previsto todo en *Ginger & Fred*: «El infantilismo de masas y el autoritarismo, la dictadura de la vulgaridad, esta mediocridad que avanza, corrompe y lo devora todo».

Estos millones de personas han votado de nuevo a **Silvio Berlusconi** porque dice las cosas que desean escuchar, las fábulas con final feliz que representan la parte dulce de la vida. En la confusión y complejidad del mundo, la explícita voluntad del padre *padrone* de acometer sus nego-

cios y los de sus amigos confiere al proyecto una claridad brutal, y coloca un torpedito en plena línea de flotación de una democracia que ha llegado a estar dominada, paralizada y subvertida por promesas pueriles. Alguien debería avergonzarse de esta vergüenza.

LORD NEVIL decía que los italianos aman más la vida que los intereses políticos, los cuales no les tocan de hecho porque no tienen una patria. A menudo, el honor caballeresco tiene poca fuerza en una nación donde la opinión y la sociedad que la forman no existen. Falta una sociedad y una opinión pública sin las que el país corre el riesgo de reducirse a un museo.

Estas elecciones han patentado la existencia de dos Italias: una, constituida por la tierra verde, el mar transparente, las imponentes ruinas de los tiempos antiguos, los montes aéreos y la atmósfera calma y radiante que está infusa en todas las cosas. La otra, consiste en los italianos de hoy, en sus acciones y costumbres. Una es la más sublime y hermosa visión que pueda jamás ser concebida por la imaginación humana; la otra es la Italia misteriosa y violenta, la que habla en voz baja o calla bajo los efectos de la *omertà*. Una Italia degradante, desagradable y odiosa que nunca será un país normal hasta que no se sacuda tanta anomalía. ■

*Periodista.

La rueda

DIEZ AÑOS DE JUSTICIA GRATUITA

SILVIA
Giménez-Salinas*

Hace 10 años que se aprobó la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para garantizar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos al tiempo que pretendía disminuir costes excesivos, el colapso en la tramitación y la necesidad de ampliar el contenido del derecho. Todos los partidos políticos coincidieron en que la participación de los colegios de abogados era imprescindible, siguiendo el ejemplo que ya había anticipado el de Barcelona.

El balance de estos 10 años tiene luces y sombras. El Colegio de Abogados garantiza al ciudadano que recibirá una orientación jurídica previa y que en 15 días dispondrá de un dictamen que le permitirá acceder a un abogado que le asesorará y dirigirá. Pero, los juzgados siguen colapsados y el abogado sigue padeciendo la distinción falsa entre lo que es turno de oficio y lo que no lo es. Como profesional, el trato y los conocimientos que pone al servicio del cliente son únicos, pero percibe unos honorarios muy por debajo de lo que percibiría ante una designación particular.

El Govern no ha puesto los medios suficientes para una asistencia de calidad

Ahora, la Conselleria de Justicia ha publicado una recomendación fuertemente economicista, olvidando que para cualquier empresa, pública o privada, mejorar es hacer de la calidad un valor añadido. El Govern tiene una oportunidad para superar viejos discursos. El ciudadano es alguien que debe ser atendido. El servicio público se presta con la colaboración de otros profesionales. La calidad se consigue a través de una inversión, supervisada o controlada, pero siempre dotada presupuestariamente.

El camino pasa por la corresponsabilización de todos los intervinientes en este mandato constitucional, y no hablo tan sólo, y evidentemente, de los colegios de abogados, sino también de los ciudadanos. Esta senda, más acorde con nuestros tiempos y más garantista, es tal vez más compleja que una tentadora pero errónea alternativa que consiste en asumir toda la gestión, y que sólo es propia de quien no sabe cooperar, delegar o meramente escuchar.

Es necesaria una política decidida, que como partícipes de esta sociedad también exijamos los abogados y los colegios que los representan. ■

*Decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona.

EL CASO DEL VELO

El dibujante de cómic francés René Pétillon ha hecho una sátira inteligente de los islamistas

Apuntes del subsuelo

De España



El detector de blasfemias que utilizan a destajo los radicales islámicos parece funcionar de una manera muy peculiar, privilegiando determinadas ofensas supuestas sobre otras que ni registra. Mientras las caricaturas danesas de **Mahoma** fueron piedra de escándalo y acabaron arrojando un saldo de muertes nada desdeñable, ningún cerebro privilegiado de los muchos que rigen el islamismo más obtuso parece haberse fijado en la aparición de *El caso del velo*, un cómic del francés **René Pétillon** (publicado en España por Norma Editorial) en el que los extremos más ridículos y molestos del radicalismo religioso árabe son abordados en tono de farsa.

Mejor para el señor **Pétillon**, desde luego, y para todos los que llevamos años riéndonos gracias a él y al protagonista de sus álbumes, Jack Palmer, un detective privado de una torpeza inverosímil que se enfrenta, desde el más completo estupor, a unos casos que siempre le superan.

En sus inicios, a finales de los años 70, las aventuras de Jack Palmer se movían en un mundo surreal y delirante sin mucho contacto con la vida cotidiana; pero eso cambió a partir de *Los desaparecidos de Apostrophes*, en el que se ponía en solfa el mundo literario francés, centrado en el famoso programa televisivo de **Bernard Pivot**; y, sobre todo, hace unos pocos años, con *Misión en Córcega*, en el que **Pétillon** tenía las santas narices de enfrentar a su estúpido antihéroe con el nacionalismo y su más lamentable consecuencia, el terrorismo. Si algún dibujante español hubiera tenido el valor del autor francés y hubiese utilizado el cómic para reírse de ETA, es muy probable que esa pandilla de merluzos se hubiera disuelto antes. Aunque igual no, pues ya se sabe que los fanáticos ni leen ni tienen el menor sentido del humor.

Ahora **René Pétillon** la ha tomado (perdón, lo suyo es defensa propia) con los radicales islámicos: nuestros nuevos nazis, nuestros intolerantes de guardia, gente capaz de poner el Gobierno de Palestina en manos de terroristas o de creer que un orate como **Mahmud Ahmadineyad** es el presidente que Irán necesitaba para contribuir a la paz en el mundo. Y lo ha hecho con las únicas armas que tiene a su alcance: ingenio, buenos gags y un dibujo eficaz.

Ambientado en el París contemporáneo, *El caso del velo* narra las lamentables andanzas de Jack Palmer por los barrios árabes de la ciudad en busca de una chica que, según su madre, ha abandonado el hogar para convertirse al islamismo radical. Aunque Palmer, fiel a sí mismo, se ha equivocado de foto y se pasa el álbum buscando a la persona equivocada, el personal que se cruza en su camino ilustra perfectamente la simpleza y el absurdo de ese mundo que ha provocado hasta ahora, entre otras desgracias, las matanzas de Atocha y de las Torres Gemelas. Sin mala uva gratuita, sin confundir a las personas religiosas con los asesinos de Dios, sin incurrir en la xenofobia y sin dar armas a la derecha más mezquina. Lo único que hace **Pétillon** es plantar al pobre Palmer en medio de un escenario delirante en el que las mujeres son tratadas a patadas, a los niños se les lava el cerebro, todos compiten para ver quién sigue más al pie de la letra las instrucciones del profeta, los problemas se acumulan para quien quiere disfrutar de las cosas buenas de Occidente y, sobre todo, la teocracia es considerada el régimen ideal.

Ya sé que los cómics pasan desapercibidos entre las personas cultas, pero a veces, como en *El caso del velo*, dicen cosas muy pertinentes sobre el mundo en el que vivimos. ■



Los nuevos letrados, ayer, en el acto de jura celebrado en la sede colegial. Foto: SEBASTIÀ AMENGUAL

P.C.

Los nuevos abogados de Balears juran su cargo ante el decano

Una veintena de nuevos abogados participaron ayer en el acto de jura celebrado en el Colegio de Abogados de Balears, presidido por el decano, Joan Font. El decano animó a los jóvenes letrados a desempeñar una profesión vocacional que ya

ejercen en Balears más de 2.300 abogados. Una de las nuevas letradas, María Magdalena Pascual Sancho, es hija del vicepresidente del Consell de

Mallorca, Antoni Pascual, que estuvo presente en el acto.

Los abogados que participaron en el acto de jura son María Adamuz, Enri-

que Bestard, Rosa Cañellas, Antonio Comas, María Dolores de la Fuente, Pablo de la Peña, Vanessa Hidalgo, Antoni Jaume, Beatriz Jiménez,

Iluminado Juárez, Fernando Martín, Mónica Millán, Pedro Mir, Nicole Moll, María Teresa Moner, Iván Morell, Daniel Olabarria, María Magdalena Pascual, Luis Piña, Germán Rodríguez, Francisca Servera, Julia Spaethe, María Tous, Arnau Tugores, José Luis Tugores Sureda y María Elena Tur.



Memoria histórica

Bajo esta frase afortunada el gobierno acaba de enviar a los populares al purgatorio del franquismo. Cuando los gobiernos de Suárez y la legalización del PCE, se publicaron en España todos los libros de memorias y de historia habidos y por haber. Leímos a Prieto. Leímos a Lerroux. Leímos a Azaña. Habíamos leído a Salas Larrazábal y a García Escudero. Leímos a Jalón. Leímos a Alcalá Zamora. Leímos a José Prat. Leímos la historia del fascismo español y la del comunismo (el gran y severísimo libro de Gregorio Morán.) Pero sobre todo leímos sobre la República. Leímos a Pla. Leímos a Cambó y a Martínez Barrio y unos despa-chos -breves- de Negrín. Y leímos, ya más tarde, el gran ensayo de Trapiello, el de Las Armas y las Letras. Y el diccionario en dos tomos de la Guerra Civil de Víctor Alba y hasta las obras completas de Bakunin, que publicó Ediciones La Piqueta, creo que en tres tomos Quiero decir que todo aquel que quiso buscar la memoria histórica (es, en efecto, nuestra memoria) pudo hacerlo. Ciertamente que con limitaciones. Y a mayor avidez de lectura, claro está, mayor humildad y pasión, honesta, en seguir sabiendo. Un poco. Pero al fin recuperar algo de la común memoria. Lamentablemente (o no) atacan los fanáticos de la propaganda. Hay un tipo que debe su magisterio universitario a cierta simonía intelectual y que frecuenta mucho las tertulias. No tiene idea: ni propia ni ajena. O si la tiene la enmascara y la tamiza y la adapta y la agradece para que la simonía sea más llevadera (al fin la venta, como en Goethe, es para siempre.) La libertad de cátedra y enseñanza se ha convertido, salvo excepciones, en la libertad de partido (y normalmente se elige al que gobierna; cuando cambia el turno cambia la historia y la memoria histórica de entonces se torna en desmemoria.) Es algo extraordinario. Y otros hay que no se quedan atrás. No salvan ni las políticas más moderantistas y proclaman otras propagandas y hasta recuerdan que Primo prohibió hablar la lengua catalana (excepto en los domicilios y en los oficios religiosos) con el aplauso de la burguesía. Y de Maragall. Y se repiten y se repiten. Nadie va a enseñar a nadie memoria histórica (excepto el tipo este de la propaganda con sus arabescos de loco y brigadista ágrafo.) Lo ideal es que esa memoria se hubiere enseñando desde la primera enseñanza hasta la universitaria. Porque antes, cuando la transición y las constituyentes, sí que se enseñaba en las aulas universitarias y se gritaba en las asambleas y se leía el Mundo Obrero y se pasaban los libros de la Luxemburgo. Y otras cosas. Pero cuando la enseñanza superior paga el precio del conformismo y de la cobardía y nada arriesga y temen y temen (sus compañeros de antaño sí arriesgaban y temían y eran expedientados y hasta deportados) sólo resta simonía. Mejor enseñar eso -el precio; siempre injusto- que no enseñar nada. Pero a eso no se le llama memoria histórica. Para impartir certificados de memoria histórica (y yo nos los quiero ni los pretendo ni los reivindico ni los crítico) hay que tener autoridad. Autoridad académica y moral. No me cabe duda que los grandes partidos nacionales (y los pequeños) pueden memorizar y conjugar y armonizar sus particulares memorias. No tengo duda. Y creo que están en la obligación de hacerlo (pese a que ya lo hicieran; que lo hicieron.) Y de decirlo (esencialmente en el Parlamento; aunque el Diario de Sesiones está a disposición de cualquiera; creo que la biblioteca del Colegio de Abogados, tiene todos los Diarios republicanos). Pero la grita y el vocerío no. Ya está bien. Vengan las clases que quieran. Pero un poco de buen tono y un poco de rigor. Lo contrario es insultar a la ciudadanía y la excelencia académica no se compra (que se compra, que se compra.) Un poco de rigor. Un poco. Pero al punto un poco.



La joven boliviana Gabriela Queteguari, hace unos meses en Hondarribia. / JAVIER HERNANDEZ

Tres letradas niegan que la Policía les notificase la expulsión de inmigrantes

El Colegio de Abogados solicitará que testifiquen otros profesionales

Y MONTERO, San Sebastián

Las tres letradas del Turno de Extranjería de Guipúzcoa citadas ayer a declarar como testigos en el Juzgado de Instrucción número 2 de Irún ratificaron que la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la localidad fronteriza no les avisó de la

detención de tres inmigrantes para proceder a su expulsión. El juzgado irunés está investigando la presunta repatriación de varios extranjeros durante 2004 sin notificarlo debidamente a sus abogados, hechos por los que ya ha imputado a dos agentes.

La titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Irún dictó un auto el pasado mes de febrero en el que indicaba que existían "indicios racionalmente suficientes" para imputar un delito de prevaricación (dictar una resolución injusta a sabiendas) al jefe de Extranjería de la comisaría de Irún, Abel Pizarro, y a uno de sus subordinados por expulsar a la joven boliviana Gabriela Queteguari sin comunicarlo debidamente a su letrado. La actuación policial impidió al abogado solicitar como medida cautelar la suspensión de dicha repatriación. Esta mujer fue finalmente devuelta a España a costa del Estado por orden judicial.

El Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Guipúzcoa insistió entonces en que, además del caso de Queteguari, existen otros tres casos de expulsión, correspondientes a dos mujeres y un hombre brasileños, en los que también se pudo cometer prevari-

cación. Solicitó por ello que se ampliase la imputación a otros dos agentes, cuya causa ha sido en principio sobreseída.

Antes de tomar una decisión, la juez tomó ayer declaración como testigos a tres abogadas, en concreto a las que se encontraban de guardia los días en que fueron detenidos para su expulsión Queteguari y un hombre y una mujer brasileños de los tres referidos. Las tres letradas aseguraron que no recibieron aviso alguno de la comisaría de Irún para asistir a la joven boliviana y a ambos ciudadanos brasileños.

Facturas de llamadas

Es más, una de las abogadas declaró que estuvo en la comisaría para atender otros casos el mismo día, "por la mañana y por la tarde", en que Queteguari fue detenida para su repatriación y "en ningún momento" fue informada por la Policía de su arresto.

La defensa de los agentes sostiene que en algunos de los casos denunciados sí se avisó al Colegio de Abogados, aunque al día siguiente de los arrestos. En este sentido, y a solicitud de la juez, la comisaría ha aportado copia de las facturas donde consta que llamó a los letrados que estaban de guardia un día después de que se detuviese a las dos mujeres y un hombre brasileños citados para ejecutar su expulsión. En el escrito aportado, la comisaría explica que, a través de esas llamadas, se informó tanto de estos tres arrestos como de otros casos de inmigrantes a los que se les incoó expediente de expulsión.

A la vista de este escrito, el Colegio de Abogados va a pedir a la juez que tome declaración a los tres letrados que se hallaban de guardia al día siguiente de las que declararon ayer, a fin de comprobar si se les notificaron las detenciones de los tres brasileños o sólo otros casos.

El Ararteko apremia a las instituciones a mejorar la atención a las maltratadas

Lamarca aprecia descoordinación en el servicio policial, la asistencia legal y el acceso a pisos

EDUARDO AZUMENDI, Vitoria. El Ararteko ha constatado la existencia de ciertas deficiencias en la atención que las instituciones prestan a las mujeres maltratadas, carencias que se aprecian, sobre

todo, en el servicio policial, en la asistencia jurídica y en el acceso a las viviendas protegidas. El Defensor del Pueblo Vasco detalla en su último informe de actividad, correspondiente al año 2005, algunos de

estos problemas y apremia a las administraciones a que los resuelvan para ofrecer una respuesta "coordinada y planificada" a la lacra social que supone la violencia doméstica.

Dentro de su informe de 2005, el Ararteko, Iñigo Lamarca, dedica un amplio capítulo al seguimiento de la problemática de las mujeres maltratadas y a comprobar si se han ido solventado los problemas que ya puso de relieve en un estudio extraordinario sobre esta cuestión publicado a finales de 2003. En esta oportunidad, los técnicos de la oficina del Ararteko han recabado directamente el testimonio de las mujeres que utilizan los servicios que ofrecen las administraciones, desde pisos de acogida a asistencia jurídica. Para ello, han visitado pisos de media estancia en Alava y Guipúzcoa, centros de acogida en Bilbao y San Sebastián y un centro de media estancia en la provincia de Vizcaya.

En cuanto a los servicios de alojamiento, el Ararteko vuelve a poner de relieve la "improcedencia" del requisito exigido para aceptar a mujeres en algunos pisos de acogida de titularidad municipal en Bilbao de que hayan presentado una denuncia judicial por el maltrato sufrido. "Resulta lógico", dice el Ararteko, "que la Administración busque maneras de cerciorarse de la existencia de una necesidad real de acogimiento por parte de la mujer, pero debe, así mismo, admitir que la denuncia es un mero instrumento para la protección frente a la violencia de género, y no el único ni el más eficaz". En definitiva, insiste el Ararteko, acudir a la vía penal constituye una opción de la mujer agredida, aunque de ningún modo puede convertirse en una obligación para ella.

Falta de información

En cuanto al servicio policial, Lamarca reconoce que se ha producido una mejora en la asistencia, derivada de una mayor sensibilización, pero advierte de que siguen produciéndose casos de "atención incorrecta" y, sobre todo, de "descoordinación" entre distintos cuerpos policiales. El problema más reiterado en las entrevistas a mujeres maltratadas es que los agentes no comentan la posibilidad de tener asistencia jurídica a cargo del turno de oficio de los colegios de abogados. Lo habitual es avisar al abogado sólo si la afectada va a solicitar una orden de protección; decir a la víctima que le asistirá el letrado en el juzgado o facilitarle un contacto telefónico en lugar de presencia. Esta deficiencia afecta a diversas policías locales y a varias comisarías de la Ertzaintza.

El Ararteko lamenta que las policías locales no hayan avanzado suficiente en la uniformización de datos sobre la violencia doméstica y que el Departamento de Interior tampoco haya realizado "la necesaria labor



Una mujer víctima de la violencia doméstica. / PRADIP J. PHANGE

Los juzgados abrieron en 2005 más de 5.000 casos por malos tratos

EL PAIS, Vitoria. Los juzgados de Euskadi iniciaron a lo largo del año pasado un total de 5.049 procedimientos penales por casos relacionados con la violencia doméstica y contra la mujer en general, lo que comprende aspectos como las agresiones sexuales. Esa cifra supone un incremento de un 26,5% frente a los casos abiertos en 2004. La lucha contra los malos tratos dio un paso muy importante durante 2005, ya que entró en vigor la Ley Integral contra la Violencia de Género y se pusieron en marcha juzgados específicos para tratar este tipo de agresiones.

Hasta la entrada en funcionamiento de los juzgados de violencia de género, el 29 de

junio, se investigaron 3.178 asuntos, mientras que los 1.871 restantes se tramitaron en los seis meses posteriores, distinguiendo ya entre los casos específicos de violencia doméstica (agresiones en el ámbito familiar) y la violencia de género, que protege de una manera más amplia a la mujer. A estos casos hay que sumar los otros 156 procedimientos civiles iniciados el año pasado.

La mayoría de los procedimientos se desarrollaron en los juzgados de la provincia de Vizcaya, donde se investigaron 2.797 casos. Más de la mitad correspondieron a Bilbao. En segundo lugar, figura el juzgado ubicado en Barakaldo. En Guipúzcoa se abrieron 1.349 procesos y 903 en los juzgados

alaveses. Además, los jueces vascos recibieron un total de 1.510 solicitudes de órdenes de protección (256 más que en el año anterior), aunque sólo fueron concedidas 612.

Por territorios, en Vizcaya, 902 mujeres maltratadas solicitaron una orden de protección (316 recibieron el visto bueno del juez). En Guipúzcoa, se pidieron 375 órdenes (se concedieron 182) y en Alava, se formularon 233 peticiones, de las que se otorgaron 114, siendo la proporción más alta entre los juzgados de las tres capitales de la comunidad autónoma. Durante 2005, los jueces dictaron 723 sentencias por malos tratos frente a las 302 del año 2004, y emitieron 583 autos de medidas cautelares.

de impulso" en ese sentido. Por otra parte, los "escasos" cursos de formación que se ofrecen no se dirigen a toda la plantilla y son voluntarios.

El informe recoge una deficiencia en los turnos de oficio que prestan los abogados. "Existe una falta de información a las mujeres sobre el contenido específico de la primera asistencia gratuita. Parece que algunas campañas instituciona-

les han creado falsas expectativas". Por otro lado, algunas usuarias relatan que se sienten maltratadas por los abogados del turno de oficio, a quienes atribuyen un "total desconocimiento" de las situaciones provocadas por la violencia sexista. Otra protesta muy generalizada es la que se refiere a la amplitud y complejidad de la documentación exigida para obtener la asistencia jurídica gra-

tuita. En un momento de crisis personal profunda, encontrándose con frecuencia fuera del domicilio habitual, a muchas víctimas les resulta imposible reunir toda la documentación.

El Ararteko también aprecia "desinformación" entre los técnicos de los servicios sociales de base a la hora de asesorar a las mujeres sobre el plan de vivienda protegida puesto en marcha por el Gobierno para ellas.